

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**CONSEJO DE FACULTAD****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°018**

*En Lima, en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las 15:00 horas del día **jueves 15 de setiembre del 2022**, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla** y con la asistencia de:*

MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- *Dr. Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla*
- *Dr. Eulogio Guillermo Santos De La Cruz*
- *Dr. Hermes Yesser Pantoja Carhuavilca*
- *Mg. Oscar Abraham Morales Da Costa*
- *Dr. Alfonso Chung Pinzás*
- *Mg. Willy Hugo Calsina Miramira*

MIEMBROS ALUMNOS (con voz y voto):

- *Alum. Alum. Condori Carita, Cinthia Selene*
- *Alum. Espinoza Mendoza, Ammieh Stacy*
- *Alum. Laurente Palma, Marco Antonio*
- *Alum. Zevallos Carlos, Josue Rubén*

OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- *Mg. Luis Rolando Raez Guevara (Vicedecano Académico)*
- *Dr. Jorge Luis Inche Mitma (Vicedecano de Investigación y Posgrado)*
- *Dr. Oscar Tinoco Gómez (Director de la E.P de Ingeniería Industrial)*

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el Mg. Luis Rolando Raez Guevara se dio curso a la sesión:

I) INFORME

- *El Decano informó que le ha llegado a su despacho tres Resoluciones Rectorales:*
 - *La R.R. N°10284 del 9 de setiembre donde comunican la relación de 34 estudiantes Consejeros para la Asamblea Universitaria en la cual están 2 de ingeniería industrial los cuales son Aybar Velásquez Brenda Laylin y Vílchez Campos Manuel Mauricio.*
 - *La R.R. N°10285 del 09 de setiembre donde comunican la relación de 4 estudiantes Consejeros para el Consejo Universitario en la relación no hay ninguno de la FII.*
 - *La R.R. N°010292 del 9 de setiembre donde indican la relación de los estudiantes consejeros para el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial los cuales son:*
 - ✓ *Alum. Alum. Condori Carita, Cinthia Selene*
 - ✓ *Alum. Espinoza Mendoza, Ammieh Stacy*
 - ✓ *Alum. Laurente Palma, Marco Antonio*
 - ✓ *Alum. Zevallos Carlos, Josue Rubén*
 - *El Decano informa que el día de ayer se hizo una conferencia de prensa con la Rectora de la universidad donde comunicó que San Marcos es la primera universidad pública que se conecta a la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.*

II) DESPACHO

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el presupuesto para la producción de 20,000 panetones, para la “Campaña de Paneton Sanmarquino 2022” de la Facultad de Ingeniería Industrial, según Oficio N°000504-2022-CERSEU-FII/UNMSM y Oficio N°000153-2022-UPPR-FII/UNMSM.

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

***A favor** : 10 votos*

***En contra** : 00 votos*

***Abstenciones** : 00 votos*

Acuerdo N° 123

*Aprobar por **Unanimidad**, el presupuesto para la producción de 20,000 panetones, para la “Campaña de Paneton Sanmarquino 2022” de la Facultad de Ingeniería Industrial, según Oficio N°000504-2022-CERSEU-FII/UNMSM y Oficio N°000153-2022-UPPR-FII/UNMSM.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar lo siguiente:

Acta de Consejo Sesión Ordinaria N°15 de fecha 04 de agosto del 2022

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

***A favor** : 10 votos*

***En contra** : 00 votos*

***Abstenciones** : 00 votos*

Acuerdo N° 124

*Aprobar por **Unanimidad**, lo siguiente:*

Acta de Consejo Sesión Ordinaria N°15 de fecha 04 de agosto del 2022

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el otorgamiento de una beca del 50% sólo para el concepto de pensión de enseñanza de la Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos, que significa un importe de S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), asimismo, el 50% restante deberá ser asumido por el personal designado en la Jefatura de la Unidad de Tecnología Educativa de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, Sr. Cabrera Ysminio Alex Edgardo, según Informe N°000032-2022-UPPR-FII/UNMSM y hoja de envió N° 000155-2022-UPG-VDIP-FII/UNMSM.

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

<i>A favor</i>	<i>: 10 votos</i>
<i>En contra</i>	<i>: 00 votos</i>
<i>Abstenciones</i>	<i>: 00 votos</i>

Acuerdo N° 125

*Aprobar por **Unanimidad**, el otorgamiento de una beca del 50% sólo para el concepto de pensión de enseñanza de la Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos, que significa un importe de S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), asimismo, el 50% restante deberá ser asumido por el personal designado en la Jefatura de la Unidad de Tecnología Educativa de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, Sr. Cabrera Ysminio Alex Edgardo, según Informe N°000032-2022-UPPR-FII/UNMSM y hoja de envió N° 000155-2022-UPG-VDIP-FII/UNMSM.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el otorgamiento de una beca del 50% para el docente de la Facultad, al Sr. Arteaga Irene Yober Jenry, con DNI: 45795411 para sus estudios en el programa de Maestría

en Investigación de Operaciones y Sistemas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas, para el Semestre Académico 2022-I, según Informe N°000033-2022-UPPR-FII/UNMSM y Solicitud S/N.

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : ***10*** votos
En contra : ***00*** votos
Abstenciones : ***00*** votos

Acuerdo N° 126

*Aprobar por **Unanimidad**, el otorgamiento de una beca del 50% para el docente de la Facultad, al Sr. Arteaga Irene Yober Jenry, con DNI: 45795411 para sus estudios en el programa de Maestría en Investigación de Operaciones y Sistemas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas, para el Semestre Académico 2022-I, según Informe N°000033-2022-UPPR-FII/UNMSM y Solicitud S/N.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el otorgamiento de una beca del 25% para el docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, a la Srta. Arones Quispe Yuling Indira, con DNI:28296669 para sus estudios en el Programa de Doctorado en Gestión de Empresas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-II, según Informe N°000035-2022-UPPR-FII/UNMSM.

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : ***10*** votos
En contra : ***00*** votos
Abstenciones : ***00*** votos

Acuerdo N° 127

Aprobar por **Unanimidad**, el otorgamiento de una beca del 25% para el docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, a la Srta. Arones Quispe Yuling Indira, con DNI:28296669 para sus estudios en el Programa de Doctorado en Gestión de Empresas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-II, según Informe N°000035-2022-UPPR-FII/UNMSM.

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el otorgamiento de becas para la pensión de enseñanza en los programas de posgrado, a partir del semestre 2022-2 según Oficio N°000743-2022-UPG-VDIP-FII/UNMSM e Informe N°000146-2022-UPPR-FII/UNMSM como a continuación se detalla:

- Descuento del 50% (beca) en el concepto de pensión de enseñanza para los docentes nombrados de la Facultad. El 50% restante deberá ser asumido por el alumno.
- Descuento del 25% (beca) en el concepto de pensión de enseñanza para los docentes nombrados de otras facultades. El 75% restante deberá ser asumido por el alumno.

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor	: 10 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 00 votos

Acuerdo N° 128

Aprobar por **Unanimidad**, el otorgamiento de becas para la pensión de enseñanza en los programas de posgrado, a partir del semestre 2022-2 según Oficio N°000743-2022-UPG-VDIP-FII/UNMSM e Informe N°000146-2022-UPPR-FII/UNMSM como a continuación se detalla:

-
- *Descuento del 50% (beca) en el concepto de pensión de enseñanza para los docentes nombrados de la Facultad. El 50% restante deberá ser asumido por el alumno.*
 - *Descuento del 25% (beca) en el concepto de pensión de enseñanza para los docentes nombrados de otras facultades. El 75% restante deberá ser asumido por el alumno.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el Plan de Estudios con la modalidad semipresencial con la duración mínima de seis semestres académicos del Programa del Doctorado en Ingeniería Industrial, según Informe N°000106-2022-UPG-VDIP--FII/UNMSM y Dictamen N° 422-UPG-FII-2022.

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

<i>A favor</i>	<i>: 10 votos</i>
<i>En contra</i>	<i>: 00 votos</i>
<i>Abstenciones</i>	<i>: 00 votos</i>

Acuerdo N° 129

*Aprobar por **Unanimidad**, el Plan de Estudios con la modalidad semipresencial con la duración mínima de seis semestres académicos del Programa del Doctorado en Ingeniería Industrial, según Informe N°000106-2022-UPG-VDIP--FII/UNMSM y Dictamen N° 422-UPG-FII-2022.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el Plan de Estudios con la modalidad semipresencial con la duración mínima de seis semestres académicos del Programa del Doctorado en Gestión de Empresas, según Informe N°000107-2022-UPG-VDIP-FII/UNMSM y Dictamen N° 423-UPG-FII-2022.

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : **10** votos

En contra : **00** votos

Abstenciones : **00** votos

Acuerdo N° 130

*Aprobar por **Unanimidad**, el Plan de Estudios con la modalidad semipresencial con la duración mínima de seis semestres académicos del Programa del Doctorado en Gestión de Empresas, según Informe N°000107-2022-UPG-VDIP-FII/UNMSM y Dictamen N° 423-UPG-FII-2022.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el otorgamiento de una beca del 25% para el docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, al Sr. Castro Pérez Luis Alonso, con DNI:07948954 para sus estudios en el Programa de Doctorado en Gestión de Empresas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-II, según Informe N°000036-2022-UPPR-FII/UNMSM.

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : **10** votos

En contra : **00** votos

Abstenciones : **00** votos

Acuerdo N° 131

*Aprobar por **Unanimidad**, el otorgamiento de una beca del 25% para el docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, al Sr. Castro Pérez Luis Alonso, con DNI:07948954 para sus estudios en el Programa de Doctorado en Gestión de Empresas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-II, según Informe N°000036-2022-UPPR-FII/UNMSM.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el “I Coloquio Internacional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo” el cual se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre del año en curso, según Oficio N°000267-2022-EPISST-FII/UNMSM.

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

<i>A favor</i>	<i>: 10 votos</i>
<i>En contra</i>	<i>: 00 votos</i>
<i>Abstenciones</i>	<i>: 00 votos</i>

Acuerdo N° 132

*Aprobar por **Unanimidad**, el “I Coloquio Internacional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo” el cual se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre del año en curso, según Oficio N°000267-2022-EPISST-FII/UNMSM.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el Presupuesto N°027-U-GESTION-2022 correspondiente al desarrollo del Curso de Especialización en “ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA – MODULO I”, para la emisión de la resolución decanal respectiva, según Oficio N°000149-2022-UPPR-FII/UNMSM y Oficio N°000486-2022-CERSEU-FII/UNMSM.

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : **10** votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 133

*Aprobar por **Unanimidad**, el Presupuesto N°027-U-GESTION-2022 correspondiente al desarrollo del Curso de Especialización en “ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA – MODULO I”, para la emisión de la resolución decanal respectiva, según Oficio N°000149-2022-UPPR-FII/UNMSM y Oficio N°000486-2022-CERSEU-FII/UNMSM.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el Presupuesto N°026-U-GESTION-2022 correspondiente al desarrollo del Curso de Especialización en “LEAN SIX SIGMA – MODULO I”, para la emisión de la resolución decanal respectiva, según Oficio N°000150-2022-UPPR-FII/UNMSM y Oficio N°000485-2022-CERSEU-FII/UNMSM.

Con la presencia de 10 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : **10** votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 134

*Aprobar por **Unanimidad**, el Presupuesto N°026-U-GESTION-2022 correspondiente al desarrollo del Curso de Especialización en “LEAN SIX SIGMA – MODULO I”, para la emisión de la resolución decanal respectiva, según Oficio N°000150-2022-UPPR-FII/UNMSM y Oficio N°000485-2022-CERSEU-FII/UNMSM.*